

ocupación de los terrenos que se subastan ha sido concedida a don Damián de Dios Alonso, don Manuel Santamaría Moreno, don Victorino Santamaría Moreno y a don Tomás García Heras, conforme a los preceptos de la Legislación Forestal, como promotores del expediente de la ocupación dicha.

Cazalegas, 17 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Florentino de la Llave.—5.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de veinte motocicletas con destino a los servicios de la Policía Municipal.

Objeto de la licitación: Concurso para la adquisición de veinte motocicletas con destino a los servicios de la Policía Municipal.

Tipo: 1.100.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega no podrá ser superior a tres meses; el de garantía, un año.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de veinte motocicletas para la Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.498-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de mayo de 1966 por el buque «Virgen del Chamorro», de la matrícula de Gijón, folio 164, al «Victor», de la matrícula de Bilbao, folio 273.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.161-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1966 por el buque «Virgen del Chamorro», de la matrícula de Gijón, folio 164, al «Victor», de la matrícula de Bilbao, folio 273.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.260-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1966 por el buque «Terol Gomis», de la matrícula de Málaga, folio 2.694, al «Benacantil», de la matrícula de Málaga, folio 2.707.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.259-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1966 por el buque «Canarias número 6», de la matrícula de Vigo, folio 1.920, al pesquero de la matrícula de Vigo «Canarias número 5», folio número 5.919.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.246-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1966 por el buque «Mar Pequeño Sol», de la matrícula de Vigo, folio 6.622, al pesquero de la matrícula de Vigo «Mar Gran Sol», folio 6.554.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.245-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1966 por el buque «Nuestra Señora de Bitarten», de la matrícula de Santander, folio 2.252, al pesquero de la matrícula de Zumaya «Monte Intxortamendi», folio 1.204.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.244-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1966 por el buque «Escoli», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.231, al pesquero de la matrícula de Zumaya «María Ceferina», folio 1.176 de la tercera lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.243-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1966 por el buque «Francisca Angeles», de la matrícula de Bermeo, folio 2.323, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Alto Burgoa», folio 2-1.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.242-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1966 por el buque «Enrique de Madrazo», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.410, al «Virgen del Buen Consejo», de la matrícula de Bermeo, folio 2.120.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.241-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1966 por el buque «Bregón», de la matrícula de La Coruña, folio 2.881, al «Macaya C», de la matrícula de Vigo, folio 7.017.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias. 4.240-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Joao José Capapinha Toscano, cuyo último domicilio conocido fué en Campo Mayor (Portugal), rúa Doctor Telo da Gama, número 25, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 770/66, instruido por aprehensión de café torrefactado y un vehículo, cuya mercancía ha sido valorada en pesetas 21.001,68, ha dictado providencia con fecha 3 de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal, para el día 29 de septiembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que compa-

rezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta capital con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.238-E.

*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Manuel Luna Navarro, Fernando Chaparro Navarro y Juan Chaparro Navarro, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en esta capital, calle Gurugó, 174; Camino de Santa Engracia, número 22, y Camino de Santa Engracia, número 24, respectivamente, por la presente se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 755/66, instruido por aprehensión de café y cuatro bicicletas, cuya mercancía ha sido valorada en pesetas 16.632, ha dictado providencia con fecha 27 de agosto pasado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 29 de septiembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta capital con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.237-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Helen Grenville Bell, domiciliado en 26 Peaton Peace, London SW 1, Inglaterra, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 86/66, instruido por aprehensión del automóvil «Ford» EGH 7 (GB), que ha sido valorado en 4.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.239-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José Criado Segovia, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Panizo, 51, bajo, y en calle Isidro de Osma, 9, respectivamente, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber la que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Barahona Barril, don José María Auset Guardia, doña Milagros Ortiz Mora y «Asfaltex, S. A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 9 de julio de 1966, al conocer el expediente núm. 354/65 rec. por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, se le comunica como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—4.229-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Marcilla (Navarra).

Domicilio: Marcilla.

Cantidad de agua que se pide: 48 litros por segundo, dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Pozo margen del Aragón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Marcilla.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante en Zaragoza: Don Carlos Bernar Soláns, Calle Matadero, 271, primero izquierda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de abril de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—703-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Manufacturas Alco, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 l/m. Corriente de donde ha de derivarse: Fuente Alchu-Alde.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lesaca (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del

día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—309-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de mayo de 1965, falleció en Gerona el obrero Manuel Sánchez López, natural de Valle de Abdalgis (Málaga), hijo de Salvador y de Francisca, domiciliado en calle Pedreras, 53, Gerona, que trabajaba al servicio de Fernando Juliol Matas.—4.231-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de abril de 1966, falleció el obrero Luis Quintanilla Cantera, natural de El Escorial (Madrid), hijo de Fortunato y de Leocadia, domiciliado en Rosa de Duero (Burgos), que trabajaba al servicio de Montajes Nervión.—4.232-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Emplazamiento: Proximidades del río Aragón, inmediatamente aguas arriba de la toma del canal de Villanúa.

Objeto de la instalación: Central de Canalroya para aprovechamiento del río Aragón y arroyo de Canalroya.

Capacidad y características de la instalación: Se proyecta instalar un solo grupo, compuesto de dos turbinas, de 4.180 CV. cada una, acopladas a un alternador de 7.000 KVA, y con una estación de transformadores, con transformador trifásico elevador de tensión de 6.600 a 45.000 voltios.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por la citada instalación presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Franco, número 22).

Huesca, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.—2.687-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Manuel Ortiz Jiménez. Emplazamiento: Zafrá.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes para servicio exclusivamente de cosecha propia, con capacidad para unos 640 hectolitros en total y maquinaria movida a brazo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Badajoz, 14 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—2.685-B.

*

Peticionario: Don Angel Fernández García.

Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez.

Objeto Instalación de industria de elaboración de vinos comunes para servicio exclusivamente de cosecha propia, con capacidad para 2.326 hectolitros y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica con una potencia total de 45 C. V.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afecto-

tados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—2.686-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Olmesa, Cía. Internacional de Envases, S. A.», de Linares (Jaén).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco sin obrar.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de pescado, zumos de frutas, conservas cárnicas, aceites vegetales, aceitunas, mermeladas y otros, envasados por clientes y colaboradores de «Olmesa, Cía. Internacional de Envases, S. A.»

Mermas y desperdicios: Subproductos: 10 por 100 (chatarra).

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional y posibilidad de cumplir en mercados extranjeros con las condiciones exigidas por los compradores de conservas vegetales y de frutos y adquirir hojalata en mejores condiciones de precio.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.256-E.

*

Peticionario: Luis del Cojo Bastos, Plaza Santa Isabel, 1, Toledo.

Mercancía a importar: Alambre, láminas, charnelas, piezas de fundición y cierres para pulseras.

Mercancía a exportar: Sortijas, collares, pulseras, pendientes, colgantes.

Mermas y desperdicios: 5 por 100 de mermas.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de enero de 1966 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Treinta y cuatro mil trescientos treinta y dos acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.859.687 a 6.894.018, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de la citada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.243-C.

BANCO DEL NOROESTE

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por este Banco, que el día 30 del corriente mes de septiembre vence el cupón número 1 de los bonos de Caja del Banco del Noroeste al 4,75 por 100, sin impuesto, emisión 31 de marzo de 1966.

El pago de su importe se efectuará a partir de dicha fecha, mediante presentación de los correspondientes cupones, en nuestras oficinas centrales en La Coruña, avenida Alfonso Molina, número 3, y en la sucursal de Madrid, Hermosilla, número 19.

La Coruña, 19 de septiembre de 1966.—1.556-D.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Bilbao (casa matriz): Números 558.442, 750.976, 981.936, 1.064.542, 1.139.702, 1.160.948, 1.179.817, 1.251.937, 1.258.802, 1.260.232, 1.278.693, 1.279.708, 1.283.873, 1.298.035, 1.312.677, 1.315.382, 1.315.516, 1.316.133, 1.328.313, 1.336.709, 1.350.596.

Alcoy: Número 631.941.

Barcelona: Núms. 13.847, 27.157, 27.158, 145.453, 191.837, 192.373, 208.352, 213.278.

Burgos: Número 1.110.118/13.721.

Cádiz: Número 3.076/218.529.

Castro-Urdiales: Números 4.035/123.550, 1.170.684/3.791, 1.221.171/3.980, 1.242.281/4.098, 1.253.481, 1.261.074/4.178.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y mejor aprovechamiento de instalaciones industriales compitiendo con nuestras manufacturas en el mercado exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.255-E.

*

Peticionario: «Carbonell, Compañía Anónima», avenida José Antonio, 643, Barcelona.

Mercancía a importar: Chapas de acero inoxidable tipo Aisi-304-2B.

Mercancía a exportar: Máquinas para lavar ropa tipo volquete.

Mermas y desperdicios: 11 por 100.

Fundamentos: Cumplimiento de contratos legalizados. Exportación de mano de obra y mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales, pudiendo competir en los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.258-E.

*

Peticionario: «Agrupación Técnica Industrial, S. A.», Camrino Real de Madrid, número 111 B, Valencia.

Mercancía a importar: Tubos de acero especiales, espárragos y tuercas, juntas metaloplásticas, accesorios de tubería, partes y piezas sueltas de intercambiador, discos de acero, chapas, etc.

Mercancía a exportar: Depósitos a presión, intercambiadores de calor y reactores químicos.

Mermas y desperdicios: 25 por 100 de mermas.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y formación técnica en competencia con otras firmas extranjeras en el mercado internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—4.257-E.

Durango: Número 1.057.040/6.618.

Gijón: Números 7.277, 7.394.

León: Números 916.406, 932.221, 932.998, 933.013, 4.144.

Logroño: Números 1.213/634.361, 2.128/216.463, 4.285, 9.150/1.018.266.

Madrid: Núms. 430.268, 497.460, 569.392, 708.312, 712.954, 730.246, 794.879, 802.272, 823.874, 863.191, 869.382, 873.876, 892.667, 911.024, 922.046, 225.678, 41.222/219.765.

Pamplona: Núms. 29.332, 30.181/453.492, 31.117/926.785, 31.196/477.280, 31.828/492.448, 31.991/937.348, 33.668/961.488, 34.787, 35.477/987.568, 38.609/1.040.676, 41.356/1.086.423, 44.242/716.487, 50.930/1.223.242, 56.315/23.084.

Santander: Número 180.095.

Toro: Número 706.955/861.

Valencia: Números 24.124, 41.383.

Vigo: Números 2.421, 941.812/5.133.

Han sufrido extravío también los extractos de acciones de este Banco de Bilbao números: 132.804, de seis acciones; 141.606, de seis acciones, y 149.000, de 11 acciones.

Por lo que se hace público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 13 de septiembre de 1966.—El Secretario general (ilegible).—6.216-C.

EL FENIX LATINO, S. A.

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		19.198,18	Capital social suscrito		12.000.000,—
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		9.886.852,65	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios:			De estabilización, ramo Respon-		
Fondos públicos del Estado es-	5.361.000,—		sabilidad Civil complemen-	135.521,—	
Otros valores públicos espa-			Matemáticas, ramo de Vida ...	317,—	
ñoles	75.871,25		Para riesgos en curso	16.160.076,—	
Otros valores	2.025.000,—		Para siniestros pendientes de		
Inmuebles		7.461.871,25	liquidación	14.966.821,—	
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efec-		1.100.329,25	Para pago de comisiones de las		
tivo		7.776.906,69	primas pendientes de cobro.	239.926,—	31.502.661,—
Recibos de primas pendientes de cobro		1.570.800,—	Provisiones:		
Coaseguradores. Saldos activos		2.734.657,36	Créditos de dudoso cobro ...	393.486,18	
Reaseguro aceptado:			Otras provisiones	122.071,73	515.557,91
Depósitos en poder de los ce-			Reaseguro aceptado:		
dententes	10.070.378,25		Saldos pasivos en efectivo		2.324.738,70
Saldos activos	657.542,31	10.727.920,56	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:			Depósito de las aceptantes	9.051.767,76	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo con		
Para riesgos en curso	9.201.644,—		los reaseguradores	8.547.747,13	17.599.514,89
Para siniestros pendientes de			Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efec-		
liquidación	9.576.096,—		tivo		1.274.971,61
Saldos activos	1.659.814,62	20.437.554,62	Coaseguradores. Saldos pasivos		1.136.528,79
Deudores diversos:			Acreeedores diversos:		
Consorcio Compensación de Se-			Consorcio de Compensación de		
guros	—		Seguros	133.818,96	
Otros deudores	4.953.109,33	4.953.109,33	Fianzas	104.396,68	
Fianzas y depósitos en efectivo		24.525,—	Otros acreedores	3.170.195,01	3.468.410,65
Mobiliario e instalación		1.602.360,55	Pérdidas y Ganancias. Resultado del ejercicio ...		315.339,07
Resultados transportes 1965 a liquidar		1.530.000,—	Total Pasivo		70.138.222,62
Resultados ejercicios anteriores		312.137,18			
Total Activo		70.138.222,62			

Cuenta resumen de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Vida

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Primas del ejercicio		540,—
Matemáticas. Capitales asegurados		317,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros		6,—
Saldo acreedor (que se traspaasa a la cuenta ge-		229,—	recargos		
neral)			Total		546,—
Total		546,—			

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio (que se traspaasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias):			Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos).	334.272,15	334.272,15
Ramo de Accidentes del Tra-	370.020,92		Beneficios por realizaciones y cambios:		
bajo			Valores mobiliarios	25.716,32	
Ramo de R. C. Automóviles			Otras inversiones y cambios ...	865,82	26.582,14
Complementario	166.851,85		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspaasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias):		
Ramo de R. C. Automóviles			Ramo de Accidentes Indivi-		
Obligatorio	160.656,58		duales	138.586,16	
Ramo de Combinado Auto-			Ramo de Incendios	715.260,28	
móviles	278.333,23		Ramo de Ganado	485,18	
Ramo de Transportes	332.267,92	1.308.130,50	Ramo de Resp. Civil	585.965,88	
Amortizaciones:			Ramo de Robo	69.308,32	
Créditos incobrables	131.162,06		Ramo de Cristales	5.429,02	
Otras amortizaciones	125.127,—	256.289,06	Ramo de Maquinaria	4.140,50	
Resultados:			Ramo de Vida	229,—	1.519.404,84
Saldo acreedor del ejercicio ...	315.839,07	315.839,07	Total		1.880.258,63
Total		1.880.258,63			

MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio
cerrado en 31 de diciembre de 1965

	Pesetas	Pesetas
Reservas	157.136,29	
Amortizaciones	279,71	
Siniestros	210.574,40	
Gastos producción	40.868,80	
Gastos generales	76.309,51	
Beneficio habido	24.439,99	
Beneficio del 1965		19.269,29
Diferencia cotización valores		6.160,—
Reservas		72.916,66
Primas emitidas		408.688,—
Intereses y varios		2.574,75
Totales	509.608,70	509.608,70

Balance del ejercicio de 1965

	Pesetas	Pesetas
Caja	53.310,02	
Pendiente cobro	31.000,—	
Valores inmobiliarias	218.350,—	
Gastos constitución	279,78	
Capital		100.000,—
Reservas		38.929,38
Impuestos a pagar		4.708,43
Pérdidas y Ganancias		24.439,99
Totales	302.939,80	302.939,80

Barcelona, 15 de junio de 1966.—6.256-C.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA
DE ANUALIDADES POR EL ESTADO,
SOCIEDAD ANONIMA**

A partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a 4,75 pesetas liquidadas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Consejero-Secretario.—6.265-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 58 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD, «LA HONRADEZ», DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio último, por el presente aviso se hace constar la entrada en periodo de liquidación de la Entidad Colaboradora número 58 del Seguro de Enfermedad «La Honradez», y en su virtud se concede un plazo que terminará el 31 de octubre próximo para que cuantos se consideren con derecho a ello formulen las reclamaciones que estimen procedentes ante esta Comisión Liquidadora, con domicilio en esta capital (calle de Carretas, número 21, 3.º).

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, José Torres González.—6.229-C.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA DEL S. O. E. NUMERO 195 MONTEPIO DE ENFERMEDAD Y DEFUNCION DE OLOT

(M. E. D. O.)

Aviso

En cumplimiento de lo que establece el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 del próximo pasado mes de julio, se comunica por medio del presente que se ha iniciado el periodo de liquidación de la Entidad Colaboradora del S. O. E. número 195, «Montepío de Enfermedad y Defunción de Olot (MEDO)»,

domiciliada en Olot, calle Lorenzana, número 15, por lo que durante el plazo de sesenta días pueden presentarse cuantas peticiones se relacionen con dicha liquidación, dirigidas a la correspondiente Comisión Liquidadora.

Gerona, 24 de agosto de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Manuel Castelló.—1.484-D.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 204 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD, «ESPAÑA, S. A.»

Hallándose en periodo de liquidación esta Entidad Colaboradora se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma que se les concede un plazo, que terminará el 30 de noviembre del corriente año, para la presentación al cobro de las facturas pendientes ante la Comisión Liquidadora de la Entidad y en las oficinas de la misma, sitas en la calle de Valencia, números 156-158, tercero, tercera, Barcelona.

Barcelona, 9 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión, Fernando Suárez de Avila.—1.535-D.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 211 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD, «ASISTENCIA VALENCIANA DE ENFERMEDADES»

Hallándose en periodo de liquidación esta Entidad Colaboradora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden ministerial de 1 de julio próximo pasado, se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma que se les concede un plazo, que termina el día 31 de octubre del corriente año, para la presentación al cobro de facturas pendientes ante la Comisión liquidadora de la Entidad y en las oficinas de la misma, sitas en Valencia, calle de Mesón de Teruel, número 10.

Valencia, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión, Inspector Técnico provincial de Trabajo, Alfonso Aguilar Tablada.—1.538-D.

COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 219 DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD, «LA UNION», IGUALATORIO MEDICO VALENCIANO

Hallándose en periodo de liquidación esta Entidad Colaboradora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden ministerial de 1 de julio próximo pasado, se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma que se les concede un plazo, que termina el día 31 de octubre del corriente año, para la presentación al cobro de facturas pendientes ante la Comisión Liquidadora de la Entidad y en las oficinas de la misma, sitas en Valencia, calle Comedias, número 14.

Valencia, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión, Inspector Técnico provincial de Trabajo, Alfonso Aguilar Tablada.—2.698-12.

ELECTRIC TRUCKS, S. A.
BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 19 de octubre de 1966 y hora a las dieciséis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Actualización y renovación del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los capítulos tercero y cuarto de los Estatutos sociales vigentes.

El Consejo de Administración.—1.555-D.

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. (FACONSA)

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza del Caudillo, 26, el día 20 de octubre, a las diez treinta horas por primera convocatoria y a las once horas por segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1965-1966, renovación de consejeros, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de septiembre de 1966.—El Presidente, Ramón Llácer Ripoll.—1.557-D.

NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de harinas

ANDUJAR

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Doctor Montoro, número 1, el día 10 de octubre próximo, a las doce horas.

En esta Junta se tratará de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1965-66 y nombramiento de censores de cuentas para 1966-67.

Andújar, 16 de septiembre de 1966.—El Presidente, P. Alés.—6.261-C.

HOSTALILLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día cinco de octubre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, y en su caso al día siguiente, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital.
2.º Reforma de Estatutos en relación al acuerdo que se adopte en el punto anterior.

Barcelona, 15 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—2.692-6.

BODEGA COOPERATIVA «NUESTRA SEÑORA DEL TÓBAR», DE SANTOVENIA DEL ESLA (ZAMORA)

La Bodega Cooperativa «Nuestra Señora del Tóbar», de Santovenia del Esla, anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de fábrica de las instalaciones de la Bodega, cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.627.151,55 pesetas; importe de la fianza provisional, pesetas 144.543,03.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en las oficinas de la Bodega, sitas en Santovenia del Esla, y en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical «Cooperación», de Zamora, en la Delegación Provincial Sindical.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de la Bodega Cooperativa «Nuestra Señora del Tóbar» en Santovenia del Esla, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en las oficinas de la Bodega a las doce horas del día siguiente hábil al de haberse cerrado el plazo de admisión.

Santovenia del Esla, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente, Antonio Rodríguez.—5.490-A.

LA CASUALIDAD, S. A.

PUENTE GENIL

Se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del día 26 de octubre de 1966, y en segunda, a la misma hora del día 27 del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día.

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nomenclamiento de Liquidadores.

Puente Genil, 9 de septiembre de 1966. El Presidente del Consejo de Administración.—6.225-C

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de septiembre de 1966: 3.281

6.223-C.

SERVICIO DE CLINICA Y ESPECIALIDADES MEDICAS, S. A.

Balance del ejercicio de 1965

	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	16.544,73	
Valores mobiliarios	211.102,50	
Gastos constitución	11.936,13	
Recibos en cartera	254,—	
Pérdidas y Ganancias	60.162,64	
Capital		300.000,—
Total	300.000,—	300.000,—

Pérdidas y Ganancias ejercicio de 1965

	Pesetas	Pesetas
Gastos generales	16.123,74	
Amortización	1.705,15	
Primas		11.178,—
Ingresos varios		1.625,—
Pérdida habida		5.025,89
Totales	17.828,89	17.828,89

Barcelona, 17 de junio de 1966.—6.254-C.

THE INTERNATIONAL CHINCHILLA RANCH, S. A. E.

Que en uso de la facultad que concede el artículo 56 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 14 de octubre del corriente año 1966, en el domicilio social de la Compañía, calle Méjico, número 3, a las siete horas de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Variación y renovación de los administradores.
- 2.º Facultar al señor Ernesto Masana Amat para que efectúe cuantos actos sean necesarios en derecho para obtener la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil, modificando incluso aquellos artículos de los Estatutos de la Compañía que impiden tal inscripción.

Caso de que no acudan al primer llamamiento el número de accionistas suficientes para quedar válidamente constituida la Junta general extraordinaria que se convoca, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día 15 de octubre de 1966, a las siete horas de la tarde, en el propio domicilio social, la cual quedará válidamente constituida concurriendo la mayoría de los socios de la Compañía.

Barcelona, 22 de septiembre de 1966.—1.574-D.

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.

Pagará 7 por 100, cupón 23, 1 octubre a 30 diciembre. Cuesta Santo Domingo, 22, siete a nueve, excepto sábados. 2.682-10.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A. BARCELONA

Plaza Dr. Letamendi, 5, 1.º

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, el día 22 de julio de 1966, resultaron amortizadas las obligaciones números:

- 24, 91, 92, 103, 121, 123, 144, 148, 159, 165, 175, 184, 218, 232, 233, 235, 255, 275, 279, 304, 312, 331, 344, 378, 385, 406, 414, 470, 484, 486, 491, 503, 505, 525, 528, 537, 542, 580, 584.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 27 de agosto de 1966.—El Presidente-Administrador.—2.668-11.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).